

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día ocho de mayo de 2018 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día ocho de mayo de 2018 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2018.
2. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura a entidades locales menores de 20.000 habitantes durante el año 2018".
3. Segundo informe de valoración del órgano gestor al control financiero de subvenciones nominativas de la Delegación de Deportes abonadas en los ejercicios 2013-2014.
4. Inicio de procedimiento sancionador en relación a justificación de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria Smart City 2016".
5. Expediente relativo a la prórroga del Convenio de Colaboración entre Diputación y Asociación Unión de Consumidores de Córdoba UCA/UCE, para la gestión de los Puntos de Información al Consumidor en la Provincia de Córdoba.
6. Expediente relativo a la prórroga del Convenio Colaboración entre Diputación y la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Córdoba; y la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios AUGUSTA, para la gestión de los Puntos de Información al Consumidor en la Provincia de Córdoba, asumiendo los PIC del Lote 3.
7. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

2E26 0133 7F82 6894 AE91



2E2601337F826894AE91

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/5/2018

Num. Resolución:

2018/0002688

Insertado el:

07-05-2018